



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000040/2022

VISTO: la invitación personal enviada a la Defensora Dra. Analía Woloszczuk de la Coordinación Federal de la Defensoría Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para participar del 2° Encuentro Nacional de Vicegobernadores/as y Legisladores/as Provinciales por la Infancias y Adolescencias en Argentina a realizarse en el Hotel Libertador, situado en Av. Córdoba 690, CABA los días 2 y 3 de junio de 2022 y;

CONSIDERANDO:

- Que la Defensora del Pueblo Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748) ha presentado su proyecto de gestión (2021-2025) por el que fue elegida con el compromiso de defender, proteger y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.
- Que su presencia y participación en esta actividad es fundamental para establecer vínculos con la Defensoría Nacional de los Niños, Niñas y Adolescentes Dra. Marisa Graham y con el Equipo del Área Federal.
- Que este Segundo Encuentro se enmarca en las acciones de articulación y diálogo con las 24 jurisdicciones que el Área Federal desarrolla de manera permanente, especialmente expresa la continuidad con los “*Encuentros de Sensibilización para la creación de Defensorías Provinciales*”. Como antecedente de esta actividad, entre los días 2 y 3 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el “*I Encuentro Nacional con Vicegobernadores/as y Legisladores/as Provinciales por las Infancias y Adolescencias en Argentina*”
- Que en este Segundo Encuentro se pondrá a disposición de Legisladores/as provinciales y Vicegobernadores/as –como representantes de los ejecutivos provinciales –todos los recursos de la Defensoría Nacional de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para el mejor y más efectivo seguimiento de la Ley 26,061 de Protección Integral de Derechos. Además, posibilita continuar proyectando proyectos de ley e iniciativas tendientes a la creación de Defensorías Provinciales de Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes en las provincias donde aún no han sido creadas como es el caso de Río Negro.
- Que el programa de este Segundo Encuentro es el siguiente:

JUEVES 2 DE JUNIO	
9.30hs	Acreditaciones
10hs	Apertura y palabras de bienvenida a cargo de la Sra. Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Sra. Marisa Graham y la Sra. Jean Gough, Directora Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe
10.45hs	Disertación a cargo de la Sra. Mary Beloff Fiscal General de Política



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)



	Criminal, Derechos Humanos y Servicio Comunitario y Candidata oficial de la República Argentina a integrar el Comité de los Derechos del Niño - Naciones Unidas.
11:30hs	Disertación a cargo del Sr. Luis Pedernera, miembro del Comité de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
12:15hs	Receso- Almuerzo
13,30hs	Disertaciones a cargo de: Sr. Miguel Molina, Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Misiones M.C Sr. Juan Pablo Meaca Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de La Pampa
14hs	Debate - Moderado por Daniel Molina
17hs	Presentación a cargo de la Sra. Vanesa Salgado, Directora de Investigación Aplicada y el Sr. Javier Moro, Director de Monitoreo de la Defensoría
17.30hs	Comentarios en relación a la presentación
18.30hs	Receso
VIERNES 3 DE JUNIO	
10hs	Apertura a cargo de Facundo Hernández, Defensor Adjunto
10.30hs	Presentación a cargo de la Sra. Olga Isaza, representante de UNICEF-Argentina
11.20hs	Café
11.45hs	<i>"Primera Infancia en la agenda local. Las provincias y los municipios en el cuidado y la educación de las nuevas generaciones"</i> . Disertación a cargo del Mgter. Adrián Gustavo Rozergardt, Coordinador del Programa Interagencial Primera Infancia y Sistema Integral de Cuidados.
12.30hs	Cierre a cargo de la Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Lectura del Documento Final y cierre del 2º Encuentro

- Que para tal fin se procede a la adquisición de pasajes, en la empresa Flybondi (CUIT 30-71530099-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 02 de junio de 2022, Buenos Aires- Bariloche vuelta el día 04 de junio de 2022. En relación a los gastos de estadía correspondientes a la noche del 2 de junio los toma a su cargo la Defensoría Nacional.
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de pago de rigor.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación.
- Que, por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos



No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3203-CM-20)



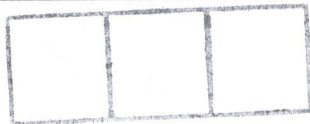
de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de la **Dra. Analía Woloszczuk (DNI 22.310.748)** por **\$13.104,75- (Pesos Trece Mil Ciento Cuatro con Setenta y Cinco Centavos)** para cancelar pasajes en la Empresa Flybondi (CUIT 30-71530099-7) para los tramos: Bariloche, Buenos Aires, ida el día 02 de junio de 2022-, Buenos Aires- Bariloche vuelta el día 04 de junio de 2022 para participar del 2º Encuentro Nacional de Vicegobernadores/as y Legisladores/as Provinciales por la Infancias y Adolescencias en Argentina a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 2 y 3 de junio de 2022
2. **IMPUTAR** a la partida presupuestaria **3.16.19.26.0040.184.2.3. Construyendo Ciudadanía – Servicios**
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra. Graciela Noemi Klein
5. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese

San Carlos de Bariloche, 23 de mayo de 2022




GRACIELA NOEMI KLEIN
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo de Bariloche



ANALÍA WOLOSZCZUK
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche
ORD. 3227-CM-21